



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112018 **ZAMIR ANTONIO AHUMADA LEZAMA**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy cinco (05) de noviembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *HUGO QUINTERO BERNATE*, mediante auto emitido el 17 de septiembre, resolvió: **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado por **ZAMIR ANTONIO AHUMADA LEZAMA**, a través de apoderado, en contra la Sala de Descongestión No. 1 de la Sala de Casación Laboral, por las razones expuestas.

Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. (camilodf@cortesuprema.gov.co)

Lo anterior con el fin de notificar a los señores: y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

AUOFEAES
LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor